



39.16

RIO BUENO, 03 de Octubre 2017

EXENTO Nº _____ / VISTOS:

1.-Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio del 2006.

2.- El artículo 98 del DFL 850/98 del Ministerio de Obras Públicas.

3.- Carta de Don Luis Navarrete Gallardo, Profesional Residente Empresa Vicat Ltda., mediante la cual solicita autorización para la explotación de áridos en parte de terreno de propiedad de Sociedad e Inversiones, constructora y gestión inmobiliaria Río Bueno Spa, quien se lo entrega en Comodato a Servicio de Transporte y Áridos Vicat Ltda., que está ubicada en la comuna de Río Bueno, ruta T-85 a 11 Km de la comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco.

CONSIDERANDO:

1.- Los antecedentes presentados por Don Luis Navarrete Gallardo, donde solicita la extracción de 50.554 m³ en una superficie de 0.33Há en un periodo de 12 meses en el predio de Rol 503-78, de propiedad de Don Servicio de Transporte y Áridos Vicat Ltda.

2.-Visita a terreno efectuada el día 28 de Septiembre de 2017.

3.-Que la extracción tiene como fin satisfacer la demanda de materia prima para obras viales, como también para empresas privadas que ejecuten obras de infraestructura en la comuna y en la región

4.- Que la explotación la desarrollará la Empresa Servicio de Transporte y Áridos Vicat Ltda, en el predio de Rol 503-78 ubicado en la comuna de Río Bueno, ruta T-85 a 11 Km de la comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco.

5.- Que la solicitante ha ingresado la información básica para el pronunciamiento y se ha realizado visita a terreno el 04 de Septiembre de 2017.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a **Luis Navarrete Gallardo**, en representación de la Empresa Servicio de Transporte y Áridos Vicat Ltda, la extracción de **50.554 m³** de **áridos** en el predio **rol 503-78**, ubicado en ruta T-85, comuna de Río Bueno, de propiedad de Servicio de Transporte y Áridos Vicat Ltda.

2.- Que la explotación se desarrollará en una superficie de 4.303m² en un período de 12 meses a contar de la fecha de la presente autorización.

3.- Que el titular del proyecto deberá informar mensualmente de los volúmenes extraídos incluyendo los medios verificadores como son **guías de despachos y facturas** y deberá informar una vez terminada su ejecución.

4.- Se debe delimitar claramente el área a intervenir.

5.- Una vez ejecutado el proyecto, el área intervenida debe ser cercada de tal forma de evitar accidentes a personas o animales y los taludes deben ser suavizados de acuerdo al Plan de Operación y Cierre presentado.

6.- Que, en virtud de los fines del proyecto y los antecedentes presentados, esta extracción queda exenta de los pagos de derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Derechos de esta Municipalidad.

7.- Que el solicitante deberá informar de cualquier modificación de los antecedentes presentados y que dan sustento a la presente Autorización.

8.- La Municipalidad a través de la Unidad de Inspección verificará el cumplimiento de los términos en que se autoriza esta actividad, y su incumplimiento podrá ser causal de multas o de la revocación de la misma.

OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU


MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

IDDOC 261828